



## HECHO ESENCIAL

Enlisa Generación Chile S.A.  
Inscripción Registro de Valores N° 1115

Santiago, 29 de abril de 2020

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley de Mercado de Valores, por la presente, en representación de Enlisa Generación Chile S.A. (la "**Sociedad**"), y debidamente facultado por el directorio, comunico a usted como hecho esencial, que:

En la junta ordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada con fecha de hoy, 29 de abril de 2020, fueron acordadas las siguientes materias:

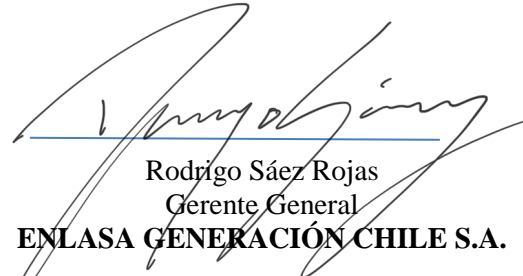
- (i) Aprobar la memoria, los estados financieros e informe de los auditores externos de la Sociedad para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019;
- (ii) Aprobar la distribución de un dividendo definitivo de US\$ 0,1591 por acción, sobre cada una de las 42.435.110 acciones suscritas y pagadas, esto es, un total de US\$ 6.751.426. Dicho monto es equivalente al 100% de las utilidades del ejercicio 2019, esto es, US\$ 3.447.251, de los cuales US\$ 1.250.000 corresponden a dividendos provisorios pagados con fecha 27 de noviembre de 2019. El saldo diferencial de US\$ 3.304.175, será con cargo a Utilidades Acumuladas de Ejercicios Anteriores;
- (iii) Aprobar la remuneración que percibirán los miembros del directorio y el presidente de la Sociedad durante el ejercicio 2020;
- (iv) Designar a Deloitte Auditores y Consultores Limitada como empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2020; y,
- (v) Designar al diario electrónico El Líbero como el periódico en que se efectuarán las publicaciones sociales durante el ejercicio 2020.



El detalle de los acuerdos y demás resoluciones adoptadas constan en el acta de la junta, la que será enviada a la Comisión para el Mercado Financiero oportunamente.

Asimismo, se hace presente que los términos y condiciones del reparto de dividendos referido en el literal (ii) precedente, serán debidamente informados en conformidad a lo dispuesto en la Circular N° 660, de fecha 22 de octubre de 1986.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Rodrigo Sáez Rojas  
Gerente General  
**ENLASA GENERACIÓN CHILE S.A.**